

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación de información pública del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del arroyo Guadalpín, en el término municipal de Marbella (Málaga).*

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó de oficio, mediante Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-51600.

Río: Arroyo Guadalpín.

Tramo:

Subtramo 1: Desde 2.900 metros aguas arriba del cauce hasta 250 metros aguas arriba desde la CN-340.

Punto inicial: X: 330056 Y: 4044522.

Punto final: X: 329730 Y: 4042655.

Longitud aproximada: 2.200 m.

Subtramo 2: Desde la CN-340 hasta su desembocadura en el mar.

Punto inicial: X: 329817 Y: 4042448.

Punto final: X: 329839 Y: 4042031.

Longitud aproximada: 450 m.

Término municipal afectado: Marbella.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 242.bis.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en concordancia con los artículos 60.1 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, se publica por medio del presente anuncio, lo que a continuación sigue:

Con fecha 21 de febrero de 2011 se acordó por el Director General de Dominio Público Hidráulico la declaración de caducidad del expediente de deslinde del Arroyo Guadalpín, si bien en aplicación del artículo 66 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que la facultad de deslinde no está sujeta a prescripción, se dispuso mediante el presente Acuerdo el reinicio del deslinde mencionado, con la conservación de todos los tramites procedimentales correctamente realizado.

Con motivo de dicho reinicio, se procede a la apertura de nuevo trámite de información pública a fin de que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 242.bis.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999.

Para cualquier aclaración o consulta: 952 345 854.  
Extensión 310 241/310 226.

Sevilla, 22 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores.*

Núm. Expte.: HU/2011/546/G.C./PES.

Interesado: Don Lungu Vasile Florin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente HU/2011/546/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 22 de septiembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando pliego de cargos, propuesta de resolución y archivo de los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de los actos administrativos en el último domicilio conocido de los interesados, relativos a los expedientes sancionadores que se citan, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-137-2011.

Interesado: Gutiérrez Bobadilla y Salage S.C.

DNI: G92484609.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-141-2011.

Interesada: Antonia Romero Almohalla.

DNI: 25080931Y.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-143-2011.

Interesado: Pedro García Ruiz.

DNI: 33386768Z.

Pliego de cargos.

Expte.: DE-MA-146-2011.

Interesado: José Miguel García Ruiz.

DNI: 25061133B.

Pliego de cargos.  
Expte.: DE-MA-161-2011.  
Interesado: Centauro Rent a Car, S.L.  
CIF: B03965506

Pliego de cargos.  
Expte.: DE-MA-175-2011.  
Interesado: Said El Filali.  
NIE: X3123274N.

Pliego de cargos.  
Expte.: DE-MA-177-2011.  
Interesado: Francisco Morilla Rodríguez.  
DNI: 33373618C.

Pliego de cargos.  
Expte.: DE-MA-178-2011.  
Interesado: Diego Calvente Ruiz.  
DNI: 74804222B.

Pliego de cargos.  
Expte.: DE-MA-181-2011.  
Interesada: M.<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Beltrán.  
DNI: 27325003Z.

Pliego de cargos.  
Expte.: DE-MA-183-2011.  
Interesada: M.<sup>a</sup> del Carmen Cáceres González.  
DNI: 24878228W.

Pliego de cargos.  
Expte.: DE-MA-184-2011.  
Interesado: Diego Peña Corroero.  
DNI: 25662600M.

Propuesta de Resolución.  
Expte.: DE-MA-15-2011.  
Interesado: Jean Cecelia Blyde.  
NIE: X4507712B.

Propuesta de Resolución.  
Expte.: DE-MA-18-2011.  
Interesado: Manuel Torres Valverde.  
DNI: 53153433L.

Propuesta de Resolución.  
Expte.: DE-MA-44-2011.  
Interesado: Capuba Bienes Raices, S.L.  
CIF: B92006626.

Propuesta de Resolución.  
Expte.: DE-MA-89-2011.  
Interesado: Hicham Loriga.  
NIE: X4003661M.

Archivo.  
Expte.: DE-MA-56-2010.  
Interesado: José Martín López.  
DNI: 24825352A.

Archivo.  
Expte.: DE-MA-227-2010.  
Interesado: Azvi, S.A.  
CIF: A41017088.

Archivo.  
Expte.: DE-MA-280-2009.  
Interesado: Juan Vázquez Cortés.  
DNI: 30697699J.

Málaga, 20 de septiembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 22 de septiembre de 2011, del Ayuntamiento de Cádiz, de bases para la selección de plaza de Intendente Mayor de la Policía Local.*

APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS CORRESPONDIENTES A LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE INTENDENTE MAYOR DE LA POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2010

Mediante Decreto del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal, de fecha 14 de septiembre de 2011 se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para el acceso a plazas de la plantilla de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de promoción interna.

Plazas: Intendente Mayor.  
Número: Una.  
Sistema de acceso: Promoción interna.

Cádiz, 22 de septiembre de 2011.- El Primer Tte. de Alcalde Delegado de Personal, José Blas Fernández Sánchez.

BASES DE SELECCIÓN DE INTENDENTE MAYOR DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ –O.E.P. 2010–

1. Naturaleza y características de las plazas a cubrir y sistema selectivo elegido.

1.1. Es objeto de las presentes bases la regulación del proceso de provisión en propiedad, por el sistema de selección de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de una plaza de Intendente Mayor de la Policía Local, incluidas en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local Escala Técnica, y encuadradas, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo A, Subgrupo A1 y dotadas con los haberes correspondientes a dicho Grupo; correspondiente a la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 2010.

1.2. Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y